

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 47

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRÓNICA

**Acta No. 01 de 2018****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	19 de enero de 2018	Hora inicio:	8:20 am	Hora final:	12:12 m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas Rectoría				

**2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana (E) Facultad de Educación Física
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional
Diego Fernando Sánchez	Representante principal de los estudiantes de pregrado


**3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	

**4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

**5. Orden del Día:**

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 47	

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor rector.
3. Informe concurso docente.
4. Propuesta de ruta, audiencia de participación sobre Estatuto Académico.
5. ODP - Presentación de condiciones presupuestales para el otorgamiento de comisiones de estudio para los docentes de planta.
6. Programación y asignación de lectores, de los documentos maestros registro calificado de: Licenciatura en Química, Licenciatura en Tecnología en convenio y Maestría en estudios contemporáneos en enseñanza de la Biología y Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
7. FED – Informe proceso de Profesionalización Maestros Normalistas que se realiza en la Licenciatura en Educación Infantil. (201703050215163)
8. FED – Informe proceso Profesionalización de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201703050215183).
9. FCT – Solicitud de aprobación admisión extemporánea de la señora **Alejandra Oliveros Prada**, aspirante admitida al Programa de Maestría en Docencia de la Química. (201703500231463).
10. FBA – Solicitud de aprobación postulación título Honoris Causa al maestro **César López Villegas**. (201703300193713).
11. FED – Solicitud de aprobación postulación tesis como Laureada de la estudiante **Clara Patricia Castro**, de la Maestría en educación. (201703050223853)
12. FBA – Solicitud de autorización de la actualización de notas de **Sofía Espinel Ruiz**, de la Licenciatura en Artes Visuales. (201703300232433).
13. VAC – Solicitud de aprobación exención de pago estudios de posgrado de la funcionaria **Rocío Alvarado Monroy**, de la Subdirección de Biblioteca y Documentación. (201705220147152).
14. Proposiciones y varios.

#### 6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

##### 1. Verificación y consideraciones del orden del día.

**Tiempo**  
00:00:00-00:04:05

El Secretario General **Helberth Augusto Choachi González** realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

#### Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir en la agenda los siguientes asuntos:*

- a. FBA – solicitud de comisión de estudios de la profesora **Diana Patricia Huertas**.
- b. Solicitud de aval del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo 4° del Acuerdo 035 del 18 de agosto de 2006, Reglamento Académico"
- c. FHU - Asignación de lector documento registro calificado de la Licenciatura Español y Lenguas extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.

**2. Informe del Señor Rector.**

**Tiempo**  
**00:04:06-01:04:33**

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor **Rector Adolfo León Atehortúa Cruz** donde se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Informe cierre 2017 balance presupuestal de la Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ Informe de nueva reducción en los impuestos recibidos en los recursos CREE.
- ✓ Informe de vinculación y reconocimiento de funcionarios supernumerarios a la planta de personal.
- ✓ Informe de pagos en materia de asignación de puntaje y productividad académica para los profesores de planta y ocasionales.
- ✓ Informe de los trabajos realizados en torno a la reforma orgánica.
- ✓ Informe de cierre de actividades y entrega del predio en Sutatenza.
- ✓ Informe del inicio de obras en el centro de cómputo, cubiertas en algunos edificios, obras en salones, reparación en algunas tuberías en la sede de la 72, adecuaciones en el edificio A, intervención en la casita de biología.
- ✓ Reformas y cambios en la página web de la universidad.

La profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, *Vicerrectora de Gestión Universitaria*, primero informó acerca del número de propuestas aprobadas en la convocatoria interna de investigación, en segundo lugar se lograron concretar dos propuestas con los proyectos cofinanciados, también se logró la aprobación de un proyecto con la Secretaria de Cundinamarca que va desarrollar el CIUP y tiene ejecución durante el 2018, la aprobación de un proyecto con Colciencias en temas de salud y también tiene ejecución durante el presente año. Por último informó acerca del incremento de categorización de investigadores y el desarrollo de las investigaciones en el marco de la convocatoria anual de proyectos del CIUP.

El profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, *Decano Facultad de Ciencia y Tecnología*, informó sobre los avances realizados desde el primer semestre de 2017, respecto a la reforma del Estatuto General y la actualización de la normatividad. También informó sobre la creación de dos comités que establecieron la ruta metodológica para realizar el trabajo interno en los distintos escenarios con amplia participación de los diferentes estamentos. Por último, indicó que como resultado se elaboró un documento de nuevo Estatuto General, el cual se difundió y se publicó en la página de la universidad para conocimiento de la comunidad universitaria, y darle trámite en los diferentes Consejos.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, *Vicerrector Académico*, informó sobre algunos asuntos: respecto a los planes de trabajo de los profesores solicitó a los decanos la información a tiempo para cumplir con los procesos de vinculación; con relación a las electivas, se envió a las unidades académicas un listado con todos los espacios académicos resaltando las electivas que a la fecha cuentan con menos de 20 estudiantes para su revisión. Igualmente informó que se realizó una reunión con la Vicerrectoría Administrativa y ASPU y se puso en evidencia el cumplimiento de los compromisos, y se manifestaron los acuerdos y desacuerdos. Dicho informe será presentado en un Consejo Académico de manera sintética, según el balance de la

reunión se cumplieron los compromisos con el sindicato de profesores en un 87%. Por último, informó que los proyectos de inversión se mantuvieron.

La profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez**, Representante de los profesores, sugirió realizar un boletín informativo de los avances de la Administración teniendo en cuenta los informes presentados.

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz.*

**2. Propuesta de ruta, audiencia de participación sobre Estatuto Académico.**

**Tiempo**  
**01:04:34-01:25:23**

Se llevó a cabo la presentación del comunicado con la propuesta de ruta, audiencia de participación sobre el Estatuto Académico a cargo del Secretario General Helberth Augusto Choachi González, decisión que fue tomada por el Consejo Superior en sesión del 15 de diciembre de 2017.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el comunicado 001 de 2018 acerca de la ruta, para la audiencia de participación sobre Estatuto Académico y otorga el permiso académico a los estudiantes para la jornada del 15 de febrero de 2018. Esta información tendrá amplia divulgación en la universidad.*

*Las propuestas se deben presentar por escrito, pueden inscribirse hasta el día 19 de febrero enviando al correo: [gobierno\\_universitario@pedagogica.edu.co](mailto:gobierno_universitario@pedagogica.edu.co) de la Secretaría General para sustentar verbalmente las propuestas al Consejo Superior en audiencia que se llevarán a cabo el día 21 de febrero a partir de las 2:00 p.m.*

**3. VAC - Solicitud de aval proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo 4° del Acuerdo 035 del 18 de agosto de 2006, Reglamento Académico"**

**Tiempo**  
**01:25:25-01:58:56**

Se llevó a cabo la presentación con la solicitud de aval del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo 4° del Acuerdo 035 del 18 de agosto de 2006, Reglamento Académico a cargo del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

Luego de la discusión del proyecto de propuesta de Acuerdo, el Secretario General Helberth Augusto Choachi González, sometió a votación nominal el aval del proyecto de acuerdo con el siguiente resultado:

**Votos avalando la propuesta de reforma del artículo 4° del Acuerdo 035/2006:** nueve (9)

Adolfo León Atehortúa Cruz, Rector.

Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación.



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 47

Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.  
Narda Dioselina Robayo Fique, Decana (E) Facultad de Educación Física.  
John Harold Córdoba Aldana, Decano Facultad de Humanidades.  
Olga Cecilia Díaz Flórez, Representante de los profesores.  
Alejandro Álvarez Gallego, Director del Instituto Pedagógico Nacional.  
Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Vicerrectora de Gestión Universitaria.  
Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

**Votos No avalando dos (2):**

Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.  
Diego Fernando Sánchez, Representante principal de los estudiantes de pregrado.

El profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, Rector, realizó la aclaración respecto al aval del presente proyecto de Acuerdo: no se está aprobando una reforma al Estatuto Académico, sino que se está dando un aval para que el Consejo Superior lo discuta.

El profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología, dejó constancia de que su voto no avalando, tiene que ver con que esta modificación ya está incluida dentro de las realizadas previamente en el proyecto de Acuerdo de reforma del Estatuto Académico, en este sentido, no es necesaria una modificación parcial de un acuerdo que será derogado en su totalidad con el nuevo Estatuto.


**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo 4° del Acuerdo 035 del 18 de agosto de 2006, Reglamento Académico", presentado por el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico, con el fin de ser considerado en próxima sesión del Consejo Superior.*

**4. Informe concurso docente****Tiempo**  
**01:59:00-03:35:33**

El señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**, realizó las siguientes aclaraciones del panorama presupuestales para que sean tenidas en cuenta:

- Indicó que abrir las plazas significa doble esfuerzo presupuestalmente para la universidad y puede causar traumatismo en el financiamiento.
- Informó que para el presente año se está reemplazando parte de los recursos CREE con el dinero producto de la movilización universitaria.
- El compromiso del Ministerio de Hacienda y de Educación es entregar los excedentes cooperativos a las universidades y que se proponen irían a la base presupuestal, y que están en la reforma

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 47	

tributaria, sin embargo, no se dispusieron en el presupuesto general 2018 y quedaron sujetas al criterio de distribución del MEN.

El señor **Rector Adolfo León Atehortúa Cruz**, dejó constancia en el acta insistiendo que, si las nuevas plazas de concurso no se corresponden con la reducción similar o mayor de profesores ocasionales, provocaría traumatismo presupuestal para la universidad. Dado lo anterior expone que no es posible abrir más de 20 plazas y no reducir en un número proporcional el número de los profesores ocasionales. Esto en materia presupuestal exige prudencia y la responsabilidad también sería de las unidades académicas si no se hace la descarga correspondiente en el número de profesores, teniendo en cuenta que se está avanzando en la formalización laboral de los docentes.

Se llevó a cabo la presentación del informe del proceso de concurso docente a cargo del Vicerrector Académico.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén** aclaró que el proyecto de Acuerdo fue aprobado en la sesión del 16 de agosto de 2017 por el Consejo Académico. También indicó que se enviará a los miembros del cuerpo colegiado el proyecto de resolución con las fechas propuestas de calendario del proceso del concurso docente, con el fin de recoger las sugerencias.

El profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, dejó constancia que no estar de acuerdo con la distribución de las plazas.

Luego de la discusión del proyecto de Acuerdo, el doctor **Helberth Augusto Choachí González**, Secretario General, sometió a votación nominal el aval del proyecto de acuerdo expuesto en el informe del proceso de concurso docente por el profesor **Mauricio Bautista Ballén**, el resultado fue el siguiente:

**Votos avalando propuesta No. 1 “Que el Acuerdo quede como se aprobó inicialmente”:**

Diego Fernando Sánchez, Representante principal de los estudiantes de pregrado.

Olga Cecilia Díaz Flórez, Representante de los profesores.

Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Narda Dioselina Robayo Fique, Decana (E) Facultad de Educación Física.

Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

**Votos avalando propuesta No.2 “Completar la planta más una plaza para la Facultad de Ciencia y Tecnología”:**

John Harold Córdoba Aldana, Decano Facultad de Humanidades.

**Votos avalando propuesta No.3 “Completar la planta docente antigua”:**



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 47

Adolfo León Atehortúa Cruz, Rector.

Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación.

Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.

Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

**Decisión:**

*Se llevó a cabo el informe del proceso de concurso docente - 2018, a cargo del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.*

*El Consejo Académico ratificó la aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo - 2018", considerado y aprobado en sesión del cuerpo colegiado del 16 de agosto de 2017.*

*El Consejo Académico requirió a la Vicerrectoría Académica remitir el proyecto de Resolución con el calendario del proceso del concurso docente para observaciones por parte de los miembros del cuerpo colegiado.*

**5. ODP - Presentación de condiciones presupuestales para el otorgamiento de comisiones de estudio para los docentes de planta.**

**Tiempo**  
**03:08:55-03:35:34**

Se llevó a cabo la presentación de condiciones presupuestales para el otorgamiento de comisiones de estudio para los docentes de planta.

El Consejo Académico sugiere prudencia dadas las proyecciones económicas de la universidad respecto a la aprobación de solicitudes de comisiones de estudio presentadas hasta tanto no se tenga un panorama más claro y se contemplarían para el caso de las unidades que tienen escasos número de profesores don doctorado.

**Decisión:**

*Se llevó a cabo la presentación de condiciones presupuestales para el otorgamiento de comisiones de estudio para los docentes de planta a cargo de Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.*

**6. FBA - solicitud aprobación de comisión de estudios de la profesora Diana Patricia Huertas, adscrita a la Facultad de Bellas Artes. (201803300004503)**

**Tiempo**  
**03:35:35-03:36:02**

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada por la Facultad de Bella Artes sobre la aprobación de comisión de estudios de la profesora Diana Patricia Huertas, adscrita a la Facultad de Bellas Artes.

**Decisión:**

*El Consejo Académico recomendó al Rector otorgar la comisión de estudios de la profesora Diana Patricia Huertas Ruíz, adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo para iniciar sus estudios en el Doctorado en Educación Artística en la Universidad de Lisboa Portugal. (201803300004503).*

**7. FCT – Solicitud de aprobación admisión extemporánea de la señora Alejandra Oliveros Prada, aspirante admitida al Programa de Maestría en Docencia de la Química. (201703500231463).**

**Tiempo**  
**03:36:03-03:36:47**

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la admisión extemporánea de la señora Alejandra Oliveros Prada, aspirante admitida al Programa de Maestría en Docencia de la Química.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la admisión extemporánea de la señora Alejandra Oliveros Prada, aspirante admitida al Programa de Maestría en Docencia de la Química y requirió a las unidades académicas y administrativas brindar las condiciones necesarias para el trámite correspondiente. (201703500231463).*

**8. FBA – Solicitud de autorización de la actualización de notas de Sofía Espinel Ruíz, de la Licenciatura en Artes Visuales. (201703300232433).**

**Tiempo**  
**03:36:48-03:37:40**

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre autorización de la actualización de notas de Sofía Espinel Ruíz, de la Licenciatura en Artes Visuales.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la actualización de nota del espacio académico 1126504 (Seminario Interdisciplinar) a la estudiante Sofía Espinel Ruíz, de la Licenciatura en Artes Visuales. (201703300232433).*

**9. VAC – Solicitud de aprobación exención de pago estudios de posgrado de la funcionaria Rocío Alvarado Monroy, de la Subdirección de Biblioteca y Documentación. (201705220147152).**

**Tiempo**  
**03:37:41-03:49:02**

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada sobre la aprobación exención de pago estudios de posgrado de la funcionaria Rocío Alvarado Monroy, de la Subdirección de Biblioteca y Documentación.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la exención de pago estudios de posgrado de la funcionaria Rocío Alvarado Monroy, de la Subdirección de Biblioteca y Documentación. (201705220147152).*

**10. FED – Solicitud de aprobación postulación tesis como Laureada de la**

**Tiempo**  
**03:49:03-03:50:02**





## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 47

estudiante Clara Patricia Castro, de la Maestría en Educación. (201703050223853).

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la postulación de la tesis como Laureada de la estudiante Clara Patricia Castro, de la Maestría en Educación.

**Decisión:**

*El Consejo Académico requirió devolver sin trámite la solicitud de aprobación postulación tesis como Laureada de la estudiante Clara Patricia Castro, de la Maestría en Educación, con el fin de complementar y precisar la información. (201703500222303).*

**11. Propositiones y varios****Tiempo**  
**03:52:55-03:54:02**

**11.1** Programación y asignación de lectores de los documentos maestros para el registro calificado de: Licenciatura en Química, Licenciatura en Tecnología en convenio y Maestría en estudios contemporáneos en enseñanza de la Biología y Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

**Decisión:**

*El Consejo Académico estableció la asignación de lectores, de los documentos maestros registro calificado de: Licenciatura en Química, Licenciatura en Tecnología en convenio y Maestría en estudios contemporáneos en enseñanza de la Biología y Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.*

**11.2** El Consejo Académico aplazó los siguientes asuntos para próxima sesión:

- a. FED – Informe proceso de Profesionalización Maestros Normalistas que se realiza en la Licenciatura en Educación Infantil. (201703050215163)
- b. FED – Informe proceso Profesionalización de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201703050215183).
- c. FBA – Solicitud de aprobación postulación título Honoris Causa al maestro César López Villegas. (201703300193713).

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: Concurso Docente

	Planta Actual Artículo 1º del Acuerdo 043 de 1993	Modificación cambiando 4 medios tiempos por 2 tiempos completos	Propuesta Aumentando 6 Tiempos completos
Tiempo Completo	203	205	211
Medio tiempo	9	5	5
<b>Total plazas</b>	<b>212</b>	<b>210</b>	<b>216</b>
Total plazas en tiempos completos ETC	207,5	207,5	213,5
<b>Vacantes a proveer</b>	20 TC 5 MT ETC 22,5	22 TC 1 MT ETC 22,5	28 TC 1 MT ETC 28,5

	Plazas no cubiertas anterior concurso	Aprobado sin AMPLIAR PLANTA	Aprobado sin AMPLIAR PLANTA
EDUCACIÓN ESPECIAL		1	
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA			
EDUCACIÓN INFANTIL			
EDUCACIÓN COMUNITARIA	1	1.5	
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	1		
FED	1		2
EDUCACIÓN BÁSICA		1	
MÚSICA*	2		
ARTES ESCÉNICAS**			
ARTES VISUALES***	1	1	
FBA			1
EDUCACIÓN FÍSICA		1	
DEPORTE			
RECREACIÓN			
FEF	2		1
ESPAÑOL-INGLÉS	3		
ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	1		
CIENCIAS SOCIALES	3		
FILOSOFÍA		2	
FHU			1
FCT			1
	15	7.5	6



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO N° **020** DE 09 AGO. 2017

*"Por el cual se expide la Planta de Personal de Empleados Públicos Docentes del Nivel Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional"*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de las facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 65 de la ley 30 de 1992, y el Acuerdo 035 del 13 de diciembre de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el literal i) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, es función del Consejo Superior Universitario "Expedir y modificar a propuesta del Rector la planta de personal de la UNIVERSIDAD, con arreglo al presupuesto y a las normas legales y reglamentarias vigentes".

Que de conformidad con el literal k) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005, es función del Rector de la Universidad "Presentar al Consejo Superior los proyectos de planta de personal docente y administrativo, y sus modificaciones".

Que en el Acuerdo 043 de 2002 del Consejo Superior, "Por el cual se expide la Planta de Personal de Empleados Públicos Docentes del Nivel Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", la planta global de los empleados públicos docentes del nivel universitario, cuenta con 212 cargos, de los cuales 203 son de tiempo completo y 9 de tiempo parcial o medio tiempo. Esta planta ha permanecido estática por 24 años, desde 1993, pues el acuerdo 043 de 2002 acogió la planta existente para dar aplicación al Decreto 1279 de 2002 y derogó el Acuerdo 024 de 1993.

Que en actualidad se encuentran cubiertas 186 plazas, en consecuencia, están disponibles 26 plazas, de las cuales cinco (5) corresponden a vacantes de medio tiempo y veintiuna (21) de tiempo completo.

Que la Universidad se ha propuesto desde el Plan de Desarrollo Institucional metas como "cubrir, en lo posible, las vacantes de la planta docentes universitarias aprobada, mediante la realización de convocatoria de concurso de méritos", así como la creación de nuevos programas académicos, entre otros asuntos misionales; para alcanzar tales metas se requiere fortalecer la planta docente haciendo uso de las vacantes posibles de proveer, a partir de la capacidad presupuestal y financiera requerida para cubrir el costo generado por los nombramientos nuevos que se deriven del aumento de la planta docente y del concurso de méritos.

Que en el marco de la discusión y análisis de las bases del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario 2017-2018, el Consejo Académico de la Universidad ha encontrado necesario modificar el Acuerdo 043 de 2002 del Consejo Superior, reduciendo el número de docentes de medio tiempo y aumentando los docentes de tiempo completo; en razón a las ventajas de tener más profesores de tiempo completo.

Que la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad ha realizado el análisis técnico administrativo y financiero correspondiente, a fin de establecer los posibles impactos en estos ámbitos y el número de plazas que pueden cubrirse a partir del segundo semestre de 2018, según las condiciones y perspectivas actuales; concluyendo que es administrativa y financieramente viable proveer las vacantes disponibles e incrementar la planta docente en seis (6) profesores de tiempo completo.

09 AGO. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO N° **020** DE 09 AGO. 2017

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en sesión ordinaria del 25 de julio de 2017,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.** Expedir la planta global de los empleados públicos docentes del nivel universitario, para que asuman las funciones propias de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1279 de junio 19 de 2002, en las partes pertinentes:


Dependencia	Denominación del Cargo		Total de Cargos Establecidos
	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	
Vicerrectoría Académica	211	5	216

**ARTÍCULO 2°.** Los docentes que actualmente se encuentran vinculados a la planta docente continuarán en sus cargos, categorías y unidades académicas en los que fueron nombrados en vigencia del Acuerdo 043 de 2002.

**ARTÍCULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 043 de 2002.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá, D.C., a los 09 AGO. 2017

  
**PABLO JARAMILLO QUINTERO**  
Presidente del Consejo

  
**HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ**  
Secretario del Consejo

Aprobó: Mauricio Bautista Ballén, VAC  
Revisó: Yaneth Romero Coca, ODP  
Revisó: Amulio Triana Rodríguez, SFE  
Proyecto: Helberth Augusto Choachi González, SGR

Anexo punto: Presentación comisiones de estudio

## CONTENIDO

Información para establecer criterios para otorgar nuevas comisiones de estudio a nivel de doctorado, en el marco del Proyecto Formación y cualificación docente 2018, considerando la disponibilidad de recursos financieros.

### COMISIONES DE ESTUDIO 2018

Universidad Pedagógica Nacional Rectoría/Oficina de Desarrollo y Planeación

Informe al Consejo Académico

#### Comisiones de estudio a nivel de doctorado, actuales

Unidad Académica	Número de comisiones
Facultad de Ciencia y Tecnología	9
Facultad de Educación	3
Facultad de Educación Física	1
Facultad de Humanidades	0
Facultad de Bellas Artes	0

#### Listado de docentes en comisión por Facultad/Departamento

Nombre	Facultad	Fecha inicio	Fecha final*	Asignación mes
1 Claudia Salazar Amaya	FCT/DMA	17-03-15	17-03-19	\$6.331.542
2 Diana Lineth Parga Lozano	FCT/DQU	27-01-15	28-02-19	\$9.524.387
3 Dora Manjarres Carrizalez	FED/DPS	16-01-17	30-01-21	\$5.642.155
4 Jimmy William Ramirez Cano	FCT/DTE	01-09-15	30-01-19	\$4.835.452
5 Nilson Genaro Valencia Vallejo	FCT/DTE	23-02-16	28-02-20	\$6.226.662
6 Nyiza Offir García	FED/DPS	22-07-16	31-07-20	\$6.113.233
7 Oscar Javier Molina Jaime	FCT/DMA	19-02-16	28-02-20	\$6.001.351

#### Listado de docentes en comisión por Facultad/Departamento

Nombre	Facultad	Fecha inicio	Fecha final*	Asignación mes
8 Sandra Ximena Ibáñez Córdoba	FCT/DQU	21-07-15	30-07-20	\$4.308.724
9 Claudia Marcela Rincón Wilches	FED/DPS	28-07-17	30-07-21	\$5.146.684
10 Diana Marlen Feliciano Fuertes	FEF	25-07-17	30-07-21	\$4.371.242
11 Jhon Alexander Rojas Montero	FCT/DTE	17-08-17	30-08-21	\$5.097.457
12 Linda Alejandra Leal Urueña	FCT/DTE	28-07-17	30-07-21	\$4.628.394
13 Néstor Fernando Méndez Hincapié	FCT/DPI	21-06-17	30-06-21	\$4.927.141

\* La fecha de finalización de la comisión se proyecta por cuatro años a partir de la fecha de inicio.

#### Situación presupuestal 2018 – Proyecto Formación y cualificación docente


Valor proyecto 2018	\$1.061.078.769	Total año – Recursos CREE 2017
Proyección salarios 2018 docentes en comisión	\$877.853.088	Proyección por sueldos 12 meses (ajuste 5%)
Saldo "disponible"	\$183.225.681	

#### Solicitudes de viabilidad financiera presentadas a la ODP en 2017

Docente	Unidad	Asignación mes*	Valor Año
1. Paola Andrea García Roa	FCT/Departamento de Biología	\$5.313.141	\$58.444.551
2. Doña Luz Gómez Aguilar	FCT/Departamento de Química	\$4.138.097	\$45.519.067
3. Diana Patricia Huertas	FBA/Licenciatura de Artes Escénicas	\$4.789.395	\$52.683.345
<b>Total costo (11 meses 2018)</b>			<b>\$156.646.963</b>

#### Listado Doctores por Facultad/Departamento

DEPARTAMENTO	# DOCTORES PLANTA
Departamento de Lenguas	7
Departamento de Matemáticas	2
Departamento de Biología	4
Departamento de Sociales	12
Departamento de Educación Musical	2
Departamento de Física	5
Departamento de post grado	9
Departamento de Psicopedagogía	15
Departamento de Química	5
Departamento de Tecnología	3
Facultad de Bellas Artes	3
Facultad de Educación Física	2
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>1969</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 47	

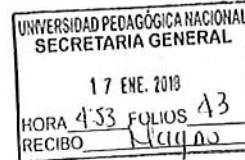
Anexo punto: Comisión profesora Diana Patricia Huertas Ruíz de Facultad de Bellas Artes.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE BELLAS ARTES**

**MEMORANDO**



**CÓDIGO:** FBA-330  
**FECHA:** 2018-01-17  
**PARA:** Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
 Secretario General  
**ASUNTO:** Comisión estudios de posgrado 201705220105482-109302-81813-65631

Cordial saludo:

Para consideración en el Consejo Académico, de manera atenta vuelvo a remitir la Comisión de Estudios en el exterior (tiempo completo), de la profesora Diana Patricia Huertas Ruiz, cédula de ciudadanía 52.367.136, docente de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas, quién, tal como lo he mencionado anteriormente, ha venido realizando una destacada labor tanto el programa como en la facultad.

Para tal fin, adjunto los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de la docente incluyendo la pertinencia y conveniencia de la realización del doctorado para la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Artes Escénicas.
- Carta de aceptación al doctorado- Universidad Lisboa.
- Fotocopia de la evaluación consolidado año 2017.
- Antecedentes Disciplinarios.

En relación al concepto financiero, uno de los requisitos exigidos, la Oficina de Desarrollo y Planeación informó que estará presente en el Consejo Académico del día viernes, presentando el correspondiente concepto, motivo por el cual no anexo dicho documento.

Atentamente,

  
**MARTHA LEÓNOR AYALA RENGIFO**  
 Decana



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

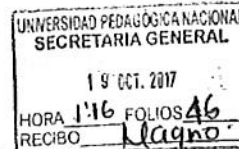
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Escuela de la docencia*



FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330

FECHA: Vienes, 06 de Octubre de 2017

PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General

ASUNTO: Comisión de estudios de posgrado – 201705220105482 - 20170522109302

Para consideración del Consejo Académico, atentamente informo que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 05 de octubre de 2017, acta No. 030, se otorgó el aval a la solicitud de comisión de estudios en el exterior (tiempo completo), de la profesora **DIANA PATRICIA HUERTAS RUIZ**, cédula de ciudadanía 52.367.136, docente de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas, para realizar estudios de Doctorado en Educación Artística en la Universidad de Lisboa, Portugal.

La docente cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 033 de 2011.

Para el efecto, adjunto los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de la docente incluyendo la pertinencia y conveniencia de la realización del doctorado para la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Artes Escénicas.
- Carta de aceptación al doctorado - Universidad de Lisboa.
- Fotocopia de la evaluación consolidado año 2016 y primer semestre de 2017.
- Antecedentes disciplinarios.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

  
MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Decana

Anexo: 37 folios

Elaboró: María Victoria Hernández Martínez/FBA

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 06-10-2017  
No. de Radicado: 201703300174333\*



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 47

Bogotá, enero 17 de 2018

Profesora  
**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Presidente del Concejo de Facultad  
Decana Facultad de Bellas Artes  
Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto: Solicitud de Comisión de estudios para Doctorado en educación artística**

Respetada profesora:

Teniendo en cuenta su comunicación del 10 de noviembre de 2017, me permito solicitar nuevamente la comisión de estudios de posgrado. Confirmando las razones expuestas en mi comunicación del 21 de septiembre y agregando que en dicho Doctorado no puede cancelarse el primer año, y que este año no se abrirán cortes por límite de cupo. Esto haría que mi proceso se retrase 2 años más.

Por otra parte, le informo que el solicitó un crédito educativo en el Fondo Nacional del Ahorro y ellos ya realizaron el desembolso a la Universidad de Lisboa, pagando todo el primer año.

Por tanto le solicito, comedidamente entienda mi situación y se reevalúe mi solicitud.

Anexo:

- Carta de solicitud del 21 de septiembre de 2017
- Evaluación docente del primer y segundo periodo del 2017
- Certificación de la oficina de control interno disciplinario de este año.
- Carta de aceptación e inscripción
- Información que se encuentra en la página Web sobre el doctorado
- Proyecto de investigación que se presentó.
- Certificado laboral.

Agradezco su atención,  
  
**DIANA PATRICIA HUERTAS**  
Docente Tiempo Completo  
Facultad de Bellas Artes  
cc 52367136

  
17-ene-18  
04:pm





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 47



Radicado No: 201705220105482

2017-09-21 09:35 - Copias: 0 Cód var: a28a2

Destino: FBA - Rem: O: DIANA PATRICIA

Asunto: Solicitud de Comisión de estudios para Doctorado

Bogotá, septiembre 21 de 2017

Maestra  
MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Presidente del Concejo de Facultad  
Decana Facultad de Bellas Artes  
Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto: Solicitud de Comisión de estudios para Doctorado en educación artística**

Respetada profesora:

Teniendo en cuenta el acuerdo 033 del 11 de noviembre de 2011, me permito solicitar comisión de estudios puesto que he sido aceptada en la Universidad de Lisboa Portugal, para cursar el Doctorado en Educación Artística. Esta universidad fue fundada en 1930, cuenta con 50 licenciaturas, 42 posgrados y 49 áreas de doctorado. Y está entre las 100 mejores de Europa. Este posgrado de ciclo 3, tiene una duración de 3 años, distribuidos en 6 semestres, con un total de 180 créditos.

Este doctorado es realizado en conjunto entre la Universidad de Porto y la universidad de Lisboa, a través de sus facultades de bellas artes y la facultad de psicología y ciencias de la educación, respectivamente. Para ello, se establecen diálogos e intercambios en las diferentes instituciones a nivel de los tiempos lectivos, conferencias y publicaciones. Esta característica del doctorado me generó interés, puesto que se constituirá en un avance en mis dos áreas educación (en el que me formé) y educación artística (en el cual me desempeño hace 6 años).

Este tipo de formación doctoral se inscribe en el campo epistemológico y ontológico de la educación artística y brinda espacios de cuestionamiento sobre las narrativas naturalizadas en tono a las artes y sus relaciones con la educación. Permite el trabajo investigativo avanzado en el campo de las artes visuales, artes performativas, trabajo educativo en instituciones artísticas y culturales. Esto se sintoniza con los desarrollos de la facultad en torno a la construcción de discursos propios, que correspondan con los avances en educación y artes; y las complejas relaciones que emergen en las prácticas pedagógicas de las diversas disciplinas del arte y la cultura.

Entonces, este doctorado sería el espacio propicio para continuar con el progreso de la investigación que venimos desarrollando. Durante los últimos 4 años la sub-línea de pesquisa en Arte-s e infancia-s, adscrita al grupo de Colciencias de Educación Artística, tiene por objetivo contribuir con la cualificación de los docentes en formación y la construcción

*Handwritten signature and date: Diana Patricia, 2017-09-17, 09:05*

conjunta de didácticas específicas. En el 2016, se terminó una investigación formal sobre los contenidos didácticos de la Educación Artística en la Educación Inicial, patrocinada por el CIUP. También se han desarrollado 10 trabajos de investigación Formativa, culminados en el marco de la práctica pedagógica. Estos estudios nos han permitido comprender la importancia del juego dramático como estrategia didáctica para la enseñanza del arte en menores de 6 años.

Por esto, es momento de dar lugar a una investigación de corte didáctico, que sistematice, observe y analice lo que ocurre cuando, el juego dramático se lleva a cabo por docentes en formación de artes escénicas y como ello puede aportar a la didáctica específica y general. Así, no se trata de mostrar las bondades del juego dramático y los beneficios que ocasiona en los aprendizajes de los niños. Según la teoría de la acción didáctica conjunta (TADC), el análisis y comprensión de lo ocurrido en el aula, de manera cotidiana, y los medios didácticos, en este caso el juego dramático, que despliegan los profesores permite anticipar y describir la gestión de un dispositivo de enseñanza y aprendizaje. Así esta investigación se ocupará de realizar una mirada de lo que ocurre cuando el juego dramático es llevado al aula, pero más que describir sus efectos, buscará comprender y encontrar las estructuras de los sistemas didácticos que desarrollan los docentes en formación en función de la construcción de su rol, los componentes de las clases y el juego dramático como un medio didáctico. Todo lo anterior, llevó a presentar a la Universidad de Lisboa el proyecto de investigación: *Componentes de enseñanza y aprendizaje del juego dramático para niños de educación inicial (3 a 6 años) en el marco de práctica pedagógica de la Licenciatura en Artes Escénicas.*

Este proyecto, además, busca atender una necesidad creciente de formación continua de muchos de nuestros egresados, quienes se desempeñan en educación inicial o en el primer ciclo de la educación básica primaria. Puesto que el currículo de formación de nuestra licenciatura no cuenta con espacios en los que se brinden herramientas didácticas y pedagógicas, para que su labor no se convierta en un espacio de recreación o lúdica, de hacer "manualidades", que alejan el saber profesional del profesor de artes. Por esto, desde el punto de vista pedagógico y didáctico, es necesario diferenciar lo que el niño hace de manera espontánea como parte de su exploración, para lo cual no necesita un profesor, ni la escuela, de lo que un docente especializado y con una intencionalidad específica logra desde el conocimiento de las artes. Sumado a lo anterior, el saber del profesor de artes debe tener otras finalidades y sentidos de lo que otros docentes podrían orientar, sin ser especialistas en el campo.

Sin duda, la enseñanza y aprendizaje de las artes con la población infantil, requiere de investigaciones que favorezcan no sólo la construcción de un espacio enriquecido de aprendizaje y conocimiento, sino aportar a que las políticas públicas garanticen la calidad

educativa en las artes, más allá de la visión tradicional que la limita a la relación proceso – producto, en una especie de retomo de la inversión.

Así mismo, el realizar los estudios Doctorales me permite cualificarme con el objeto de aportar a la creación de la maestría en Didácticas de las artes (nombre provisional), siendo éste un interés del grupo de investigación y de la facultad.

Por otra parte, cumplo con los requisitos necesarios para solicitar esta comisión y actualmente estoy culminando mis estudios de portugués y presentaré la prueba de suficiencia en ese idioma el 17 de octubre de este año. Cuento con recursos propios para solventar mi estadía en Portugal y culminar exitosamente mis estudios.

Anexo:

1. Carta de aceptación y el link donde se publicaron los resultados por parte de la universidad;
2. Información que se encuentra en la página Web sobre el doctorado
3. Currículo del doctorado.
4. Proyecto de investigación que se presentó
5. Copia de correo electrónico donde se confirma mi aceptación.

Agradezco su atención y colaboración, quedo atenta a los trámites pertinentes.



**DIANA PATRICIA HUERTAS RUIZ**  
Docente tiempo completo Licenciatura Artes Escénicas  
Facultad de Bellas Artes  
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia  
C.C 52367136  
Dirección: Cra 102 # 69 -19  
Teléfono 3144919405  
dhuertas@pedagogica.edu.co

Copia a: Cesar Andrés Falla  
Coordinador licenciatura en Artes Escénicas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Jefe de Oficina certifica que contra la profesora DIANA PATRICIA HUERTAS RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía 52.367.136, no ha cursado ni cursa proceso disciplinario.

Así mismo que consultada la página de la Procuraduría General de la Nación la docente Huertas Ruiz no registra sanciones ni inhabilidades vigentes; se anexa certificado N° 104328423, de la fecha.

La presente se expide, en Bogotá, D.C. a los 16 días de enero de 2018 a solicitud de la interesada, para adelantar el trámite correspondiente a una comisión de estudios.

MARTHA LUCIA DELGADO MARTÍNEZ  
Jefe



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 104328423



WEB  
10/23/22  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2018

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) DIANA PATRICIA HUERTAS RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52367136:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Evaluación de desempeño del profesor Universitario segundo periodo del año 2017

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas según los formatos establecidos por la facultad, respecto del desempeño del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del profesor DIANA PATRICIA HUERTAS RUIZ

Proyecto(s) Curricular(es) LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS

Tipo de Vinculación PLANTA Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Interpretación de la evaluación del desempeño:

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfactorio	Menor de 30

VALORACION DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE PLANTA / OCASIONALES/ CATEDRATICOS /

EVALUADORES	VALORACION	PUNTUACION
A. Evaluación por estudiantes	EXCELENTE	47
B. Autoevaluación.	EXCELENTE	47
C. Evaluación por parte de pares		N.A.
D. Evaluación por el Jefe inmediato.	EXCELENTE	50

Con base en la anterior información, el Consejo de FACULTAD, se permite notificar al profesor, sobre su valoración por desempeño, según las categorías del artículo 6° del Acuerdo 039/03 del Consejo Superior

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	48

Notificado [Firma] Fecha de Notificación Enero 17/2018

Firma del profesor

Firma: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO DECANIA FACULTAD DE BELLAS ARTES



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 47



FACULTAD DE BELLAS ARTES  
LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS  
Evaluación de desempeño del profesor Universitario  
Primer Período 2017

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas según los formatos establecidos por la facultad, respecto del desempeño del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del profesor: HUERTAS RUIZ DIANA PATRICIA

Proyecto(s) Curricular(es) LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS

Vinculación: PLANTA Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Interpretación de la evaluación del desempeño:

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Buena	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfactorio	Menor de 30

VALORACION DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE PLANTA / OCASIONALES/ CATEDRATICOS /

EVALUADORES	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A. Evaluación por estudiantes	EXCELENTE	45,90
B. Autoevaluación	EXCELENTE	47,50
C. Evaluación por parte de pares	N.A	N.A
D. Evaluación por el jefe inmediato	EXCELENTE	50,00

Con base en la anterior información, el Consejo de Facultad, se permite notificar al profesor, sobre su valoración de desempeño, según las categorías del artículo 6 del acuerdo 039/03 del Consejo Superior.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	47,80

Notificado *Diana Ruiz* Fecha Notificación: \_\_\_\_\_  
HUERTAS RUIZ DIANA PATRICIA  
Firma del profesor evaluado

*Alfonso Peña Miguel*  
ALFONSO PEÑA MIGUEL  
Firma DECANO FACULTAD DE BELLAS ARTES



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de Educadores*

SPE-1882

-18

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

ODC  
iMIC

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora DIANA PATRICIA HUERTAS RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.367.136 de Bogotá D.C., se constató que viene laborando en esta Entidad como Docente, por períodos académicos, así:

- 0:  
04

Nº ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	PERIODO ACADÉMICO
<b>Facultad de Educación Física</b>				
0075	12 h/s	Catedrático Asistente	Docencia: Pedagogía y conocimiento Investigación: Proyecto DPG-005-02 Evaluación docente como desarrollo profesional en la educación básica	04 Feb. – 14 Jun./02
0585	08 h/s	Catedrático Asistente	Docencia: Lúdica de las ciencias – Metodología de proyecto - Marco conceptual	29 Jul – 03 Sep./02
0781	12 h/s	Catedrático Asistente	Investigación: Proyecto DPG-005-02 Evaluación docente como desarrollo profesional en la educación básica	04 Sep. – 29 Nov./02
0124	12 h/s	Catedrático Asistente	Docencia: Seminario lógica de las ciencias – Marco conceptual – Proyecto pedagógico Investigación: DPG-007-03 Evaluación de docentes: Más allá de la rendición de cuentas	03 Feb. – 13 Jun./03
<b>Departamento de Psicopedagogía</b>				
0776	16 h/s	Catedrático Asistente	Docencia: Desarrollo socio-afectivo Evaluación de docentes: Más allá de la rendición de cuentas Gestión: Reunión de profesores – Renovación curricular y seguimiento	28 Jul. – 05 Dic./03
0039	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Desarrollo socio-afectivo – Proyecto inicial en orientación educacional – Investigación pedagógica Investigación: Proyecto DPG-024-04 Evaluación de docentes: De la medición, la eficiencia y el control técnico a la formación y evaluación pedagógica Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) – Coordinación general de práctica – Reunión de profesores – Proceso de autoevaluación y acreditación	26 Ene. – 11 Jun./04

- 0:  
05

- 22  
16

- 14  
16

- 29  
5



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educación de educadores

SPE-1882

N° ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	PERÍODO ACADÉMICO
Departamento de Psicopedagogía				
0058	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Proyecto inicial en orientación educativa - Investigación pedagógica I (OE) - Proyecto inicial en orientación educativa Investigación: Proyecto DPG-0029-07 Meta evaluación de las políticas Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Coordinación general de practica - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento_	01 Feb. - 15 Jun /07
1099 / 1783	40 h/s	Ocasional Asistente	Docencia: Proyecto de investigación en evaluación I - Dimensión cognitiva, lógica y comunicativa - Investigación pedagógica II (PA) Investigación: Proyecto DPG-0029-07 Meta evaluación de las políticas Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Coordinación general de practica - Coordinador de área - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia_	01 Ago. - 31 Dic /07
0002 / 0179	40 h/s	Ocasional Asistente	-----	02 Ene. - 06 Feb /08

A partir del 11 de febrero de 2008, le fue efectuado Nombramiento para desempeñar el cargo de Docente de Tiempo Completo Categoría Auxiliar en la planta de Docentes Universitarios; actualmente desempeña el cargo de Profesor Asistente de Tiempo Completo en el Departamento de Psicopedagogía con vinculación a término indefinido.

SEMESTRE	ASIGNACIÓN
2008 - II	Docencia: Orientación individual - Proyecto en orientación educativa IV - Investigación pedagógica IV (OE) Gestión: Coordinación de línea de investigación - Asesor de cohorte (Coordinador) - Coordinación general de practica - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento_





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Escuela de Educadores*

SPE-1882

SEMESTRE	ASIGNACIÓN
2009 - I	Docencia: Orientación individual - Proyecto inicial en orientación educativa - Investigación pedagógica I (OE) Investigación: Proyecto FEDDS117, Orientación psicopedagógica: Concepciones, prácticas y perspectivas Extensión: Proyecto EXTFED, Extensión facultad de educación Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Coordinación general de practica - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación
2009 - II	Docencia: Historia y fundamento Gestión: Coordinación de proyectos curriculares - Coordinación de énfasis - Coordinación general de practica - Coordinador de área - Participación en consejo de departamento - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento
2010 - I	Docencia: Historia y fundamento Investigación: Proyecto DSI-221-10, Orientación psicopedagógica: concepciones, prácticas y perspectivas Gestión: Coordinación de proyectos curriculares - Participación en consejo de departamento - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Renovación curricular y seguimiento
2010 - II	Docencia: Comprensión y producción de textos - Epist.de la educación artística - Planeación educativa y diseño curricular Investigación: Proyecto DSI-221-10, Orientación psicopedagógica: concepciones, prácticas y perspectivas Extensión: Proyecto FBA-MEV3001, Comité de investigación de la facultad - Proyecto VGU-FED-004-09, Extensión - DAE Gestión: Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia
2011 - I	Docencia: Interludio I, II, III, IV, IX - Planeación educativa y diseño curricular - Epist.de la educación artística epistemol.de la investigación - Comprensión y producción de textos Extensión: Proyecto FBA-MEV-3001, Comité de investigación de la facultad Gestión: Jurado de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Representación del profesorado a consejos
2011 - II	Docencia: Interludios I, II, V, VI - Planeación educativa y diseño curricular - Epist.de la educación artística Investigación: Trabajo de grado Tesis Extensión: Proyecto FBA-MEV3001, Comité de investigación de la facultad - Proyecto FBA-MEV3010, Seminario internacional Gestión: Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Renovación curricular y seguimiento - Representación del profesorado a consejos



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

SPE-1882

SEMESTRE	ASIGNACIÓN
2012 - I	Docencia: Interludios V, VI, IX, X Escen. educ. artes esc. I Extensión: Proyecto DSI-300-11, Escuela, trabajo y articulación educativa: Desafíos para la orientación vocacional – Proyecto FBA-MEV3001, Comité de investigación de la facultad Gestión: Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Representación del profesorado a consejos
2012 - II	Docencia: Pedagogía, arte y escultura - Proyecto pedagogía art. cont I - Escenarios educativos de las artes escénicas III - Rutina del cuerpo, voz y ac I Investigación: Trabajos de grado Educación artística - Media especializada Gestión: Coordinación de énfasis - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Renovación curricular y seguimiento - Representación del profesorado a consejos
2013 - I	Docencia: Pedagogía arte y escultura - Escenarios educativos - Proy. Pedagogía art. cont I Investigación: Trabajos de grado La educación artística currículo escolar - La media especializada en artes Colegio Simón Rodríguez Gestión: Coordinación de énfasis - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento - Representación del profesorado a consejos
2013 - II	Docencia: Interludios VII - Proy. pedagogía art. cont I - Escenarios educativos Investigación: Trabajos de grado Aportes de la educación artística - Desarrollo de las habilidades cognitivas desde el teatro - La voz en la formación de maestros – La humanización desde la educación artística - Transformación y liberación desde el teatro Gestión: Coordinación de énfasis - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Representación del profesorado a consejos
2014 - I	Docencia: Pedagogía, arte y escultura - Pedagogía art. cont I - Escenarios educativos de las artes escénicas II Investigación: Trabajos de grado Gestión: Coordinación de énfasis - Asesor de cohorte (Coordinador) - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento - Representación del profesorado a consejos
2014 - II	Docencia: Pedagogía arte y escuela - Proy. pedagogía art. cont. I - Escenarios educativos Investigación: Trabajos de grado Gestión: Coordinación de énfasis - Asesor de cohorte (Coordinador) - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Representación del profesorado a consejos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Planes de estudio / Trabajos de grado*

SPE-1882

SEMESTRE	ASIGNACIÓN
2015 – I	Docencia: Planeación educativa y diseño curricular - Proy. pedagogía artíc. Cont. I - Escenarios educativos de las artes escénicas II - Escenarios educativos Investigación: Trabajos de grado Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Renovación curricular y seguimiento - Representación del profesorado a consejos_
2015 – II	Docencia: Planeación educativa y diseño curricular - Proy. pedagogía artíc. cont I - Proyecto de grado II - Escenarios educativos Investigación: Trabajos de grado El juego teatral para estimular la creatividad en los niños - Estado del arte sobre los contenidos didácticos - Segunda infancia y contenidos didácticos - La voz teatral como contenido en la edad escolar - Rol docente del profesor de artes escénicas – Proyecto FBA-403-15 Caracterización de los tipos de contenidos relativos a los campos de la educación artística, implementados en la educación inicial Gestión: Reunión de profesores - Representación del profesorado a consejos - Consejo de facultad_
2016 – I	Docencia: Planeación educativa y diseño curricular - Proy. pedagogía artíc. Cont. I Investigación: Trabajos de grado El juego teatral para estimular la creatividad en los niños - Estado del arte sobre los contenidos didácticos - Segunda infancia y contenidos didácticos Gestión: Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento - Representación del profesorado a consejos – Comités institucionales – Consejos de facultad_
2016 – II	Docencia: Planeación educativa y diseño curricular - Proy. pedagogía artíc. Cont. I - Escenarios educativos de las artes escénicas II Investigación: Trabajos de grado Gestión: Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento - Representación del profesorado a consejos – Comités institucionales_
2017 – I	Docencia: Planeación educativa y diseño curricular - Proy. pedagogía artíc. Cont. I Investigación: Trabajos de grado Gestión: Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento – Proyecto PDI-SEP-VAC-3.1. Acompañar y apoyar actividades en el proyecto sistema de evaluación de profesores_

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 47

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL***Educación. Por Educadores.*

SPE-1882

SEMESTRE	ASIGNACIÓN
2017 - II	Docencia: Planeación educativa y diseño curricular - Proy. pedagogía art. Cont. I - Escenarios educativos de las artes escénicas II Investigación: Trabajos de grado Gestión: Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Proyecto PDI-SEP-VAC-3.1. Acompañar y apoyar actividades en el proyecto sistema de evaluación de profesores__

Actualmente continúa desempeñando el cargo de Docente Universitario de tiempo completo categoría Asistente, en la Facultad de Bellas Artes, con vinculación a término indefinido.

Se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de septiembre de 2017, a solicitud de la interesada, para efectos de acreditar experiencia.

**ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ**

D=P



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220

FECHA: Miércoles, 25 de Octubre de 2017

PARA: Prof. MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Decana Facultad Bellas Artes

ASUNTO: Concepto financiero-comisión de estudios doctorado

Cordial saludo

Según la solicitud realizada bajo radicado No. 201703300170353 de comisión de estudios de doctorado en el exterior de la Docente Patricia Huertas Ruiz, se informa que se expuso la solicitud al Comité Directivo en Materia Presupuestal el día 19 de octubre de 2017, en el marco del proyecto "Formación y Cualificación Docente" a través del cual se están financiando actualmente 13 comisiones de estudio de doctorado con recursos CREE, y que para 2018 se proyectan sostener con recursos asignados en la vigencia 2017, como parte de lo aprobado por el Consejo Superior y el Ministerio de Educación Nacional en el Plan de Fomento a la Calidad.

Dado que actualmente no se tiene certeza sobre la continuidad de los recursos CREE o una nueva fuente de ingresos que los reemplace, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que no se cuenta con condiciones que permitan dar viabilidad para el otorgamiento de nuevos cupos de comisiones de estudio a nivel de doctorado.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA  
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP/Cristina


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 25-10-2017

No. de Radicado: \*201702200184253\*



*Recibido  
Oct. 26/17  
9:25*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>1953 - 1954</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 47	

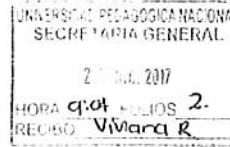
Anexo punto: Admisión extemporánea de la señora Alejandra Oliveros Prada



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**



**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** 2017-12-20  
**PARA:** Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
 Secretario General  
**ASUNTO:** Consideración admitida a Maestría en Docencia de la Química

Cordial saludo.

Para consideración del Consejo Académico y con el aval del Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, en sesión del 18 de diciembre de 2017, me permito solicitar la admisión extemporánea de la señora Alejandra Oliveros Prada, aspirante admitida al programa de Maestría en Docencia de la Química. La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que aunque la aspirante no realice el proceso dentro de las fechas establecidas por el calendario de la maestría, debido a que la Secretaría de Educación envió vía correo electrónico la postulación de la aspirante el día 5 de diciembre del año en curso, el cual no se recibió al correo del programa. Por llamadas de la aspirante y averiguaciones con el SIFA se pudo constatar que la señora Oliveros entregó a la SED la solicitud de postulación y esta la avaló.

Agradezco la atención.

Atentamente,



**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
 Decano

Anexos: un (1) folio  
 Copia: Consejo de Facultad  
 Elaboró: FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CLAUDIA MARLEN RODRÍGUEZ LATORRE





Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 47

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL*Educadora de educadores*FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

## MEMORANDO

**CÓDIGO:** DQU -375  
**FECHA:** 2017-12-18  
**PARA:** Profesor LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
DECANO FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**ASUNTO:** Alcance Orfeo 201703750219873 – Lista de Admitidos MDQU 2018-1

Cordial saludo, Profesor Leonardo;

En relación con el asunto de esta comunicación, y con el fin de dar trámite a la solicitud N° 201705220143762, de la Señora Alejandra Oliveros Prada, Docente de la Secretaría de Educación, quien solicitó el día 12 de diciembre de 2017, la venta de PIN extraordinaria con el fin de realizar el proceso de selección y admisión al Programa de Maestría en Docencia de la Química, en el marco del convenio con la SED.

En virtud de que la Subdirección de Admisiones y Registro, el día 14 de diciembre, habilitó el pago de la Inscripción al Programa, de la Señora Oliveros Prada, y una vez realizado el pago, se procedió a citarla para el día 15 de diciembre a pruebas y entrega de documentación en la Maestría. en dicho proceso se obtuvo el siguiente resultado:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL				
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA				
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA				
ASPIRANTE				Total 100%
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CÉDULA	
Oliveros	Prada	Alejandra	53121736	67

Cabe resaltar que la aspirante al Programa, no realizó el proceso dentro de las fechas establecidas por el calendario de la Maestría, debido a que la Secretaría envió vía correo electrónico la postulación de la Señora el día 05 de diciembre del corriente a las 6:48 pm, el cual no se recibió al correo del Programa y posteriormente por llamados de la aspirante al Programa y averiguaciones con la Coordinación Sifa, se pudo constatar que la señora Oliveros entregó a la SED, la solicitud de postulación y esta la avaló, por lo cual se requirió la realización del proceso antes mencionado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** DQU -375  
**FECHA:** 2017-12-18  
**PARA:** Profesor LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
DECANO FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**ASUNTO:** Alcance Orfeo 201703750219873 – Lista de Admitidos MDQU 2018-1

Cordial saludo, Profesor Leonardo;

En relación con el asunto de esta comunicación, y con el fin de dar trámite a la solicitud N° 201705220143762, de la Señora Alejandra Oliveros Prada, Docente de la Secretaría de Educación, quien solicito el día 12 de diciembre de 2017, la venta de PIN extraordinaria con el fin de realizar el proceso de selección y admisión al Programa de Maestría en Docencia de la Química, en el marco del convenio con la SED.

En virtud de que la Subdirección de Admisiones y Registro, el día 14 de diciembre, habilito el pago de la Inscripción al Programa, de la Señora Oliveros Prada, y una vez realizado el pago, se procedió a citarla para el día 15 de diciembre a pruebas y entrega de documentación en la Maestría. en dicho proceso se obtuvo el siguiente resultado:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL				
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA				
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA				
ASPIRANTE				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CÉDULA	Total 100%
Oliveros	Prada	Alejandra	53121736	67

Cabe resaltar que la aspirante al Programa, no realizo el proceso dentro de las fechas establecidas por el calendario de la Maestría, debido a que la Secretaría envió vía correo electrónico la postulación de la Señora el día 05 de diciembre del corriente a las 6:48 pm, el cual no se recibió al correo del Programa y posteriormente por llamados de la aspirante al Programa y averiguaciones con la Coordinación Sifa, se pudo constatar que la señora Oliveros entrego a la SED, la solicitud de postulación y esta la avalo, por lo cual se requirió la realización del proceso antes mencionado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

El anterior proceso, fue avalado para el trámite por el Consejo de Departamento bajo acta Ad – Referéndum N° 18 del 15 de diciembre de 2017, y se remite al Consejo de Facultad, para consideración de Admisión extemporánea al Programa de Maestría de la Aspirante Oliveros Prada, y se trámite ante las instancias que corresponda.

Agradezco su colaboración,

Atentamente,

YOLANDA LABINO OSPINA  
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE  
QUÍMICA





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 47

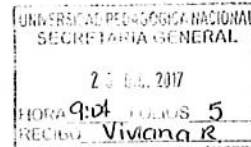
Anexo punto: Actualización notas Sofia espinel



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO



CÓDIGO: FBA-330
FECHA: 2017-12-20
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ, Secretario General
ASUNTO: Solicitud de autorización actualización de notas

Para consideración del Consejo Académico, de manera respetuosa informo que en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2017, se analizó la solicitud de la Licenciatura en Artes Visuales, la cual adjunto, toda vez que es una situación que se encuentra fuera de términos.

Sofia Espinel Ruiz. Cédula de ciudadanía 1.013.654.981, código 2014272019. Estudiante del programa regular.

- En el periodo 2015-II registró el espacio académico (Seminario interdisciplinar).
Mediante correo electrónico (diciembre 10 de 2015) la estudiante informó al profesor de la asignatura, que su nota aparecía en el sistema.
Por correo electrónico (15 de diciembre de 2015) el profesor le informó a la estudiante que la nota había sido de 45, la cual remitió al profesor responsable de subir las notas al sistema, pero la nota continúa con 00.

Teniendo en cuenta que lo anterior obedeció a un error administrativo al no subir la nota al SIGAN, el Consejo de Facultad recomendó remitir el caso a ese órgano de dirección para su revisión y decisión.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO Decana

E15045 FACULTAD DE BELLAS ARTES MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2017-12-20
No. de Radicado: 201700300232433





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Secretaría de Asesoría

Vicerrectoría Académica

Subdirección de Admisiones y Registro

ACTUALIZACIÓN DE NOTAS

Código: FOR012GAR

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página: 1 de 1

Nro. Documento de Identidad

Código del estudiante

Fecha de

No Radicación

2 0 1 4 2 7 2 0 1 9

Nombre y Apellido del Estudiante

ESPINEL RUIZ SOFIA

Programa

LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

1. Nombre de asignatura

SEMINARIO INTERDISCIPLINAR I

Código de asignatura

Grupo

Nota

Periodo en el cual cursó

Motivo actualización

Firma del Profesor

1 1 2 6 5 0 4

0 2

4 5

CORRECCION

2. Nombre de asignatura

XX

Código de asignatura

Grupo

Nota

Periodo en el cual cursó

Motivo actualización

Firma del Profesor

3. Nombre de asignatura

Código de asignatura

Grupo

Nota

Periodo en el cual cursó

Motivo actualización

Firma del Profesor

4. Nombre de asignatura

Código de asignatura

Grupo

Nota

Periodo en el cual cursó

Motivo actualización

Firma del Profesor

Firma Jefe de Departamento

Firma Ingreso a Sistema Subdirección de Admisiones y Registro

Imprimir formulario



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FACULTAD DE BELLAS ARTES  
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA- 330

FECHA: 14 de noviembre de 2017

PARA: Profesora, MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Decana

ASUNTO: Casos estudiantiles

Cordial saludo:

Para los respectivos trámites, remito solicitud de actualización de notas de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales, las cuales fueron analizadas en el Comité Académico del programa:

Magnolia Romero Guerra de Profesionalización, identificada con CC N°. 52823612 y código 2014179018. En el 2016-1 registro el espacio 1172137 (Proyecto de Grado Tutoría II) y en el sistema aparece con nota 2.8, desde entonces, la estudiante ha venido reclamando ante la coordinadora del proyecto de profesionalización sin respuesta alguna. La Licenciatura en Artes Visuales, a partir del 2017- 1, retoma toda la información de las historias académicas de los estudiantes, de este programa. Adjunto reporte de la mencionada coordinadora, donde evidencia las materias cursadas por la estudiante y sobre lo cual se solicita hacer la debida corrección del espacio (1172137). Adicionalmente, anexo el acta del Comité Académico donde se estudió el caso.

Sofía Espinel identificada con CC. 1013654981 y código 2014272019. En el periodo 2015-II, registró el espacio académico 1126504 (Seminario Interdisciplinar), y desde esa fecha la estudiante ha estado escribiéndole al docente con el que vio la materia y este a su vez le responde hizo el trámite con el docente que debía subir las notas al sigan. En consecuencia, la materia continúa en 00. En sesión del Comité Académico, se analizó la petición, se hace la respectiva corrección con base en los correos enviados a los docentes y el Acta del Comité.

Agradecemos considerar estos puntos en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

Atentamente,



CAROLINA ROJAS VALENCIA  
Coordinadora

Anexo: Acta del Comité Académico: 25-09-2017, FOR012GAR, historias académica de cada estudiante, copias de correos y resumen de los estudiantes de profesionalización  
Elaboró: FBA-330 Carolina Rojas/hmaa

Anexo punto: exención de pago estudios de posgrado de la funcionaria Rocío Alvarado Monroy

12/11/2018

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

## Exención pago en CINDE

MAURICIO BAUTISTA BALLEÑ

jue 11/01/2018 11:31 a.m.

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;

1 archivos adjuntos (104 KB)

DOC110118-11012018110143.pdf

Buen día

Envío comunicación para que por favor se estudie en Consejo Académico.

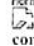
**Prof. Mauricio Bautista Ballén**  
Vicerrector Académico  
(57-1) 594 1894 Ext. 161  
Edificio P



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico. imprime en papel reciclado

De: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO

Enviado: jueves, 11 de enero de 2018 11:15 a. m.

Para: MAURICIO BAUTISTA BALLEÑ

Asunto: TRASLADO SOLICITUD DE INFORMACION

<https://outlook.office.com/owa/?path=/mail/inbox>

1/2



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

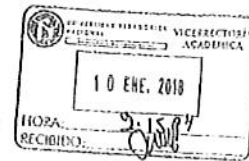
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL



MEMORANDO

CÓDIGO: SGR - 210  
FECHA: 2017-12-26  
PARA: Profesor Mauricio Bautista Ballén  
Vicerrector Académico  
ASUNTO: Traslado solicitud información sobre convenio CINDE

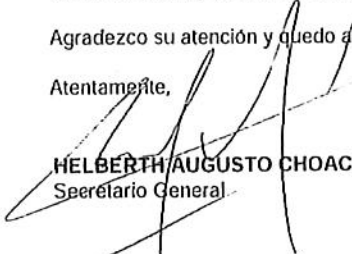
Cordial saludo, profesor Mauricio,

De manera atenta remito por ser de su competencia la solicitud 201705220147152 de Rocío Alvarado Montoy en la cual manifiesta su deseo de acogerse a lo estipulado en el Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior.

Lo anterior, según la peticionaria por ser funcionaria de la Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos.

Agradezco su atención y quedo atento a sus indicaciones.

Atentamente,

  
HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G.  
Secretario General

Un(1) folio  
Eliberé, SGR 210/Vizcaya R

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2017-12-26  
No. de Radicado: 201702109231413





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 47

Bogotá D.C. Diciembre 21 de 2017



Radicado No. 201705220147152  
2017-12-21 10:12 - Copias: 0 Cód veri: 4c5216b5  
Des: SGR - Rem/D: ROCIO ALVARADO MONTO...  
Asunto: Solicitud Información sobre Convenio CINDE

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL

25 Dic. 2017

HORA 9:04 FOLIOS 1  
RECIBO Viviana R

Señores:  
CONSEJO ACADÉMICO  
Universidad Pedagógica Nacional  
La ciudad

Asunto: Solicitud información sobre convenio CINDE

Cordial saludo,

En el mes de noviembre de 2017 aplique para la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, el cual se encuentra en convenio con el CINDE, para la cual fui admitida. Por lo anterior, en la gestión para la admisión, en la subdirección de admisiones y registro de la UPN me indicaron que presentara la siguiente carta solicitando respetuosamente información para realizar la gestión correspondiente sobre el acuerdo para lograr acogerme a lo estipulado en el Acuerdo 037 del 28 de diciembre de 2016 del Consejo Superior, literal "f" que establece: "los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional docentes de planta, administrativos independientemente de su forma de vinculación y trabajadores oficiales tendrán una exención del 90% del valor de la matrícula hasta por el número de periodos académicos establecidos para cada programa de posgrado".

En este sentido, como funcionaria en la Subdirección de Biblioteca Documentación y Recursos Bibliográficos como coordinadora del centro Tiflotecnológico, considero importante continuar con mi formación profesional, ya que con ello estaría aportando y fortaleciendo el servicio y asesoría que se brinda en este lugar a toda la comunidad educativa, así mismo, cabe resaltar el aporte fundamental que desde allí se brindó para la acreditación de alta calidad de las diferentes licenciaturas, y el los valiosos aportes que se realizan a las diferentes IES a nivel nacional e internacional.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

ROCIO ALVARADO MONTOY  
Lic. En Educación Especial  
ralvaradom@pedagogica.edu.co  
303 3091051 - 312 3908  
Calle 65B # 1-43 - Nueva  
B.C. 1018403 403



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

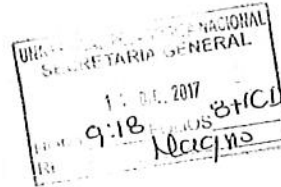
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 39 de 47

Anexo punto: postulación tesis como Laureada de la estudiante Clara Patricia Castro



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305  
FECHA: 2017-12-12  
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: POSTULACIÓN DE TESIS COMO LAUREADA

Cordial saludo. En atención al Acuerdo 031 de 2007, Art. 41, remito postulación de tesis laureada "Aportes de la memoria histórica a la formación ético-política de jóvenes familiares de militantes de la Unión Patriótica" del estudiante Clara Patricia Castro, código 2009287527, de la Maestría en Educación, asunto avalado en sesión del Consejo de Facultad de Educación del 30 de noviembre de 2017, acta 59.

Para continuar el proceso, se remite a consideración del Consejo Académico esta postulación con los siguientes documentos:

- Tesis.
- Concepto Directora de Tesis (Alcance enero 31 de 2017 y concepto de noviembre 30 de 2012)
- Concepto de los lectores especializados Alexis Pinilla Diaz- Evaluador interno- y Marieta Quintero – Evaluador Externo- quienes emiten conceptos positivos.
- Acta de Sustentación

Cordialmente,

*Fausto Peña R.*  
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ  
Decano Facultad de Educación

Anexos: 7 fotos y 1 CD  
Copia  
Elabora: FACULTAD DE EDUCACIÓN WILIANA LANCHEROS GONZÁLEZ



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSGRADO: 23 Feb 2017.

MEMORANDO

HORA: 2:30 pm  
RECIBIDO POR: *Quintero, L. G.*

Deposito de este documento en el archivo de sustentación

CÓDIGO: DPG-312

FECHA: Miércoles, 22 de Febrero de 2017

PARA: Profesores FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ  
Consejo de Facultad

ASUNTO: Postulación tesis laureada

Cordial saludo:

Atentamente, remitimos para su estudio y aval en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis Laureada titulada "Aportes de la memoria histórica a la formación ético – política de jóvenes familiares de militantes de la Unión Patriótica", autoría de Clara Patricia Castro, con código 2009287527, en la que asistió como jurado el profesor Alfonso Torres y como directora la profesora Piedad Ortega Valencia, dicha solicitud fue avalada en Acta del Consejo de Departamento No. 3 del 14 de febrero de 2017.

Una vez leído el concepto emitido por el jurado el Consejo de Departamento consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser postulada como laureada según el acuerdo No.038 de 2004, artículo 25 "a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta". En este sentido, nos permitimos recomendar como jurados a los profesores; Alexis Pinilla (interno) y Marieta Quintero Mejía (externo, Universidad Distrital).

Cordialmente,

*Sandra Patricia Guido Guevara*  
SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA  
Directora (E) Departamento de Posgrado

Anexos: 4 (solicitud, concepto y acta de sustentación)  
Elaboró: DPG-312/Myriam R.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 21-02-2017  
No. de Radicado: '201703120023973'





Bogotá, Enero 31 de 2017

Profesora  
Sandra Patricia Guido Guevara  
Directora (E) Departamento de Posgrado

Profesores  
Consejo de Departamento  
Departamento de Posgrado

Un atento saludo

Por medio de la presente me permito dar alcance a la comunicación remitida el 30 de noviembre de 2012, ya que por error se presentó la solicitud de tesis como meritoria de la estudiante Clara Patricia Castro titulada "APORTES DE LA MEMORIA HISTÓRICA A LA FORMACIÓN ÉTICO-POLÍTICA DE JÓVENES FAMILIARES DE MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA".

Agradezco su pueda dar inicio a los trámites pertinentes como tesis Laureada, calificación que fue dada por el jurado.

Cordialmente,



Piedad Ortega Valencia  
Directora de la tesis

Bogotá, noviembre 30 de 2012

**Profesor**  
Guillermo Bustamante  
Coordinador de la Maestría en Educación

**Profesores**  
Comité Curricular de la Maestría en Educación  
Universidad Pedagógica Nacional.

Un atento saludo.

Me permito presentar al Comité Curricular la siguiente solicitud para que se tramite ante las instancias respectivas el otorgamiento de la distinción/reconocimiento de Tesis Meritoria a la Estudiante: Clara Patricia Castro, con su tesis "APORIES DE LA MEMORIA HISTÓRICA A LA FORMACIÓN ÉTICO-POLÍTICA DE JÓVENES FAMILIARES DE MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA". El evaluador de la tesis fué el Profesor Alfonso Torres.

De acuerdo a los criterios establecidos para este tipo de reconocimiento, me permito a continuación presentar mi concepto en términos argumentativos, los cuales sostienen la valoración entregada y registrada en el acta de sustentación de la tesis conjuntamente con Profesor Torres de considerar esta tesis con una distinción meritoria.

En relación con el desarrollo del tema, ésta es de gran pertinencia para la Universidad Pedagógica Nacional y en particular para el programa de la Maestría en Educación, en relación con el campo de estudio y de formación inscrito en el énfasis y grupo de investigación en Educación y Cultura Política, en tanto asume como especificidad en el abordaje desarrollado los procesos de formación ético – política de una nueva generación de jóvenes afectados por la violencia política del país en el marco del genocidio político cometido contra de la Unión Patriota. Investigación que se desarrolla desde una orientación epistemológica desde la pedagogía crítica, en diálogo con la filosofía política y la antropología.

Este trabajo investigativo se inscribe en el macro proyecto "Configuración de subjetividades y constitución de memorias sobre la violencia política" que adelanta el grupo de Investigación Educación y Cultura Política en mención. El objetivo general de esta investigación se centró en analizar el papel de la memoria histórica en la formación ético-política de jóvenes familiares de militantes de la Unión Patriótica, pertenecientes a la Coordinación Nacional de Víctimas y familiares del genocidio contra la Unión Patriótica o cercanos a la organización por la participación de sus familiares en la misma.

Los aportes de esta tesis se puede leer en el desarrollo temático de categorías analíticas como la violencia política, memoria histórica, genocidio político, formación ético-política y configuraciones de una pedagogía de la memoria.

Se puede leer el impacto de esta tesis en términos de su relevancia y pertinencia pedagógica que reporta nuevas preguntas, problematizaciones y demandas teóricas sobre los procesos de formación de generaciones afectadas por este tipo de violencia, que implican ahondar en la posibilidad de tejer sentidos y comprensiones frente a nuestra realidad nacional, en aras de fortalecer las prácticas de maestros en el trabajo con víctimas de violencia política.

El trabajo se fundamenta en fuentes documentales consultadas y analizadas, así como en los registros propios seleccionados para la investigación como entrevistas y talleres investigativos. Se denota un gran cuidado en la escritura, rigurosidad en la interpretación de los datos y pertinencia en sus abordajes argumentativos.

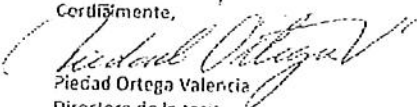
*Aportes a la pedagogía:* éstos se pueden reconocer desde los siguientes lugares de enunciación:

- La tesis presenta un diálogo interdisciplinario entre la pedagogía y otros campos disciplinares desde diferentes perspectivas teóricas.
- La tesis propone unos renovados trayectos en construcciones narrativas y le apuesta a la formación de subjetividades desde nuevos marcos cognitivos, estéticos y valorativos.
- La tesis convoca a pensar en perspectivas investigativas en la cual, los sujetos, las gramáticas, el contexto, las tensiones ético-políticas, las estéticas y las ecologías confluyen en el agenciamiento de todo proceso formativo, como apertura al conocimiento pedagógico.

Coloco entonces para su consideración la presente solicitud.

Los documentos soporte de esta comunicación se encuentran en la secretaría del programa como: i) documento tesis, ii) concepto del evaluador, iii) acta de sustentación.

Cordialmente,



Piedad Ortega Valencia  
Directora de la tesis.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

~~Escuela Superior de Pedagogía~~

DEPARTAMENTO DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS

Siendo las 12:00 m., del 29 de agosto de 2012, en el Salón 202, se dio inicio a la sustentación de la tesis "Aportes de la memoria histórica en la formación ético-política de jóvenes familiares de militantes de la Unión Patriótica.", de la estudiante Clara Castro Sánchez, código 2009287527.

*Aprobada*

Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de TREINTA MINUTOS y determinó aprobar con el fin de que la Universidad le otorgue el título de MAGISTER EN EDUCACIÓN y se inicie el proceso respectivo para que se le otorgue la mención de laureada.

PIEDAD ORTEGA VALENCIA  
Directora

ALFONSO TORRES  
Jurado



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 47



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Lunes, 20 de Noviembre de 2017
PARA: Profesores CONSEJO DE FACULTAD Facultad de Educación
ASUNTO: Distinción tesis laureada Clara Patricia Castro

Cordial saludo:

Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis "Aportes de la memoria histórica a la formación ético-política de jóvenes familiares de militantes de la Unión Patriótica.", de la estudiante CLARA PATRICIA CASTRO, de la Maestría en Educación, propuesto para la distinción Laureada y emitida por los profesores Marieta Quintero Mejía (Directora del IPAZUD) y Alexis Vladimir Pinilla (Profesor Departamento de Ciencias Sociales), quienes informaron que dicho concepto es positivo.

Cordialmente,

Sandra Patricia Guido Guevara
SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora
Departamento de Posgrado

RECIBIDO PARA VERIFICACION FACULTAD DE EDUCACION
22 NOV 2017
9:05 am
RECIBIDO POR: [Signature]

Anexos: 2 (conceptos y acta de sustentación)
Elaboró: DPG-312/Myriam R.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 20-11-2017
No. de Radicado: 201703120203213
[Barcode]



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 46 de 47



Radicado No: 201705220076362

2017-07-17 18:28 - Copias: 0 Céd. verif: 63feb

Dat.: DPD - Rem.: ALEXIS VLADIMIR

Asunto: SOLICITUD CONCEPTO TESIS RAD N° 201703120015971

Bogotá, lunes 17 de julio de 2017

Profesora  
Sandra Patricia Guido Guevara  
Directora (E) Departamento de Posgrado

Cordial saludo.

En atención a su comunicación con Orfeo N° 201703120015971 en la cual se solicita mi concepto sobre la tesis "Aportes de la memoria histórica a la formación ético-política de los jóvenes familiares de militantes de la Unión Patriótica", presentada por la estudiante Claudia Patricia Castro, para optar al título de Magister en Educación, y dirigida por la profesora Piedad Ortega. Una vez leído el trabajo considero lo siguiente:

A lo largo del documento hay un ejercicio analítico de dos tipos de fuentes: teóricas y documentales, las cuales dan cuenta de las categorías analíticas del trabajo y contextualizan el tema de la Unión Patriótica, y primarias, centradas en entrevistas y talleres participativos con los sujetos incluidos en la investigación. El tratamiento metodológico dado a estas fuentes es adecuado y permite resolver las preguntas de investigación (expuestas en la parte inicial del trabajo). Así mismo, el trabajo está escrito de forma acertada y facilita su lectura y comprensión.

Obviando algunas ligerezas relacionadas con dos aspectos: construcción de memoria no oficial de la UP y balance de textos escolares sobre este capítulo de la historia nacional, el trabajo hace unas apuestas metodológicas e interpretativas muy llamativas en torno, por un lado, a la manera como los jóvenes familiares de militantes de la Unión Patriótica han construido su memoria y, por otro lado, al potencial político y pedagógico que tiene este proceso en la formación de las subjetividades de los jóvenes.

Así las cosas, ratifico la valoración de tesis laureada y exalto la rigurosidad de la autora en el trabajo de campo y el posterior análisis de las fuentes derivado del mismo.

Sin otro particular,

Alexis V. Pinilla Díaz  
Docente Departamento de Ciencias Sociales  
C. C. 39643464  
Anexo 1 (tesis revisada).

DPG  
18. Julio 2017



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 47 de 47

Consulta basico estudiantes

627 Estado: G GRADUADO Ingreso 2009 2 Estrato

Consulta Notas/Creditos

Notas de VIO.CRED

9287527 CASTRO SANCHEZ CLARA PATRICIA

Gr	Nombre Asignatura	Nt	Nv	Anose	Cr	Gui
53	ESTUDIOS SOCIO-CULTURALES II	48	05	2011	2	2
05	TESIS DE GRADO	29	NP	2012	6	6
05	TESIS DE GRADO	50	05	2012	6	6

F4-Borrar F6-Ver asig

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Héiberth Augusto Choachi González